



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto: “Reforma intersección N-642 y LU-152. Carretera N-642, P.K. 30+400. T.M. Foz. Provincia de Lugo”. Clave: 33-LU-50215.

El Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras, por (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/221/2022) con fecha 16 de marzo de 2023 ha resuelto:

“**APROBAR PROVISIONALMENTE** el proyecto “Reforma intersección N-642 y LU-152. Carretera N-642, P.K. 30+400. T.M. Foz. Provincia de Lugo” teniendo en cuenta:

1. Que el proyecto “Reforma intersección N-642 y LU-152. Carretera N-642, P.K. 30+400. T.M. Foz. Provincia de Lugo”, con un Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 416.772,04 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.
2. Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
3. Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia la incoación de un Trámite de información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto, con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
4. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
5. Que se ordena a la Demarcación de carreteras del Estado en Galicia que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios en el Ayuntamiento de Foz, en la Unidad de Carreteras de Lugo (Ronda da Muralla, 131 – 27071 Lugo) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

En A Coruña, 19 de abril de 2023

EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Ángel González del Río

